

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0121-2023-MDP/A

PIMENTEL, 14 DE ABRIL 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 0106-2023-MDP/A, de fecha 02 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, según lo estipulado en el artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0106-2023-MDP/A, de fecha 02 de marzo del 2023, se resuelve DESIGNAR a partir de la fecha de la emisión de la presente en el cargo de confianza de Subgerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel, al Ingeniero Civil Leidy Elizabeth Sanchez Campos, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, es preciso manifestar que de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Alcalde “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”;

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO COORDINADOR RESPONSABLE PARA EL MONITOREO EN LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL HA SOLICITADO FINANCIAMIENTO PARA SU EJECUCIÓN, ANTE LA OFICINA DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS A LA PERSONA DE:

- **Nombres y Apellidos:** Leidy Elizabeth Sánchez Campos
- **Cargo:** Subgerente de Infraestructura
- **DNI:** 43481715
- **E-MAIL:** Lsanchez@municipimintel.Gob.pe
- **Nº DE CELULAR:** 951612281

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución en todas las unidades orgánicas competentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
GM
OTI
GDTI
SGDT
ARCC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

Página 2 | 2

mesadepartes@municipimintel.gob.pe

074-627472

📍 Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimintel.gob.pe

